

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**HUMANES DE MADRID****CONTRATACIÓN**

Estudio de viabilidad económica-financiera de la concesión del servicio de explotación de la peluquería del centro de la tercera edad “Antonio Machado”

De conformidad con lo establecido en los artículos 297 y 247, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE de 26 de febrero de 2014, se somete a publicación e Información Pública, el estudio de viabilidad económico-financiero, para la contratación de la concesión de la gestión del servicio público para la explotación de la peluquería del centro de la tercera edad “Antonio Machado” de Humanes de Madrid, de un mes a partir del día siguiente al de la publicación, en las dependencias municipales, en el horario establecido. Una vez finalizado dicho plazo, se continuará con los trámites necesarios.

En Humanes de Madrid, a 16 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Oscar Lalanne Martínez de la Casa.

(01/16.820/24)

